Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 542

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - PLURIANUAL - ID Nº 320.100, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 270 (SERVICIO SOCIAL)

- 1 -

Asunción, 26 *de* Julio *de 2017*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 24 de julio de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2017 "Contratación de Servicios Fúnebres" - Plurianual - ID Nº 320.100, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 270 (Servicio Social); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 07/2017 "Contratación de Servicios Fúnebres" - Plurianual - ID Nº 320.100, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 5174/05.*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación del 24 de julio de 2017, previo al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2017 "Contratación de Servicios Fúnebres" - Plurianual - ID Nº 320.100, a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 270 (Servicio Social), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, del análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 07/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 542

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - PLURIANUAL - ID Nº 320.100, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 270 (SERVICIO SOCIAL)

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe del Comité de Evaluación del 24 de julio de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa Nº 07/2017 "Contratación de Servicios Fúnebres" - Plurianual - ID Nº 320.100, a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 270 (Servicio Social), a la firma COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. (JARDÍN DE LA PAZ), RUC Nº 80064612-6, por un monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000) IVA incluido, y un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del respectivo contrato.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 542

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - PLURIANUAL - ID Nº 320.100, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 270 (SERVICIO SOCIAL)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - PLURIANUAL - ID Nº 320.100

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	83102001-001	Servicios Fúnebres - Cobertura: toda el área nacional. Hasta 50 Km de la Capital	Unidad	EVENTO	1	2.842.000	2.842.000
2	83102001-001	Servicios Fúnebres -Cobertura: toda el área nacional. Desde 51 km. hasta 200 Km de la Capital	Unidad	EVENTO	1	3.472.000	3.472.000
3	83102001-001	Servicios Fúnebres - Cobertura: toda el área nacional. Desde 201 km. hasta 400 Km de la Capital	Unidad	EVENTO	1	4.312.000	4.312.000
4	83102001-001	Servicios Fúnebres - Cobertura: toda el área nacional. Desde más de 400 Km de la Capital	Unidad	EVENTO	1	4.522.000	4.522.000
5	56111904-001	Ataúd para bajo tierra	Unidad	EVENTO	1	1.995.000	1.995.000
6	56111904-001	Ataúd para panteón	Unidad	EVENTO	1	2.275.000	2.275.000
7	48131501-001	urna funeraria	Unidad	EVENTO	1	455.000	455.000
Precio Total							**19.873.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia